MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 248/06 LETRA E
05 MAY 2006
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

Nº 1753/06
04 de Mayo de 2006.-

ORDENANZA

VISTO:

La ley Provincial de Corporaciones Municipales Nº 3098, la Ley Provincial Nº 5425 sancionada el 15 de noviembre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 55 de la Ley Provincial de Corporaciones Municipales faculta al Concejo Deliberante a aceptar donaciones o legados que se hagan a favor de la Corporación Municipal.

Que la Ley Provincial Nº 5425, autoriza al Departamento Ejecutivo Provincial a donar en favor de la Municipalidad de Rada Tilly un vehículo tipo FURGÓN AMBULANCIA.

Que dicha donación se efectúa con cargo a que el bien donado sea utilizado para brindar servicios en forma gratuita en nuestra localidad.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) Aceptar la donación de 1 (UN) vehículo automotor tipo "furgón ambulancia" marca MERCEDES BENZ modelo Sprinter 313-CDI/F-3550, año 2004, Motor Nº611.981-70-017714, Chasis Nº 8AC9036624A918952, Dominio EOX 484, cedida sin cargo a esta Corporación Municipal por la Secretaría de Salud de la Provincia del Chubut.

Art. 2º) Infórmese de la aceptación del bien a la Secretaría de Salud de la Provincia del Chubut, a fin de incorporarlo al patrimonio municipal.

Art. 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA CUATRO DEL MES DE MAYO DE DOS MIL SEIS.

PAULA MALDONADO
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARÍA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut